

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLES REGIÓN METROPOLITANA.

ANT.: Informe de fiscalización y Checklist ACC 3040617, de fecha 16.03.22.

MAT.: Instruye la regularización de la instalación interior de gas del inmueble ubicado en calle Nueva San Martín N° 1490, comuna de Santiago y la realización del procedimiento de inspección periódica de la misma, otorgando plazo al efecto.

DE: JEFE UNIDAD DE COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLES REGIÓN METROPOLITANA.

A.: SR. JOSE BENAVIDES RAMIREZ.

Nueva San Martín N° 1490. Comuna de Santiago.

1. En atención a programa de inspección de instalaciones interiores de gas en zona de casco histórico de la comuna de Santiago; con fecha 16.03.22, fiscalizadores de esta Superintendencia, inspeccionaron la instalación interior de gas perteneciente al inmueble ubicado en Nueva San Martín N° 1490, de la comuna de Santiago, instalación cuya propiedad corresponde a don José Benavides Ramírez, cedula de identidad [REDACTED] constatando en dicho procedimiento las siguientes transgresiones a la normativa reglamentaria vigente:
 - 1.1 En el momento de la fiscalización, además de la cocina de 4 platos y una plancha de la instalación de gas de dicho local de comida, se constató que un horno industrial de una cámara se encontraba en proceso de regularización y conexión a la red de gas natural de Metrogas.
 - 1.2 La instalación interior de gas del local comercial por tanto no se encuentra declarada en SEC, en contravención a lo dispuesto en el artículo 32° del DS 66/2007 y además no ha sido sometida al procedimiento de inspección periódica dispuesta en el punto 1-4, letra b) de la Resolución Exenta SEC N° 1250, de 2009, que establece el procedimiento para la autorización y control de entidades de certificación de entidades de certificación de instalaciones interiores de gas y procedimientos de certificación, inspección y verificación de la conversión de instalaciones interiores de gas.
2. Que, teniendo en consideración los antecedentes expuestos en el numeral precedente y en virtud de las facultades legales y reglamentarias de que se encuentra investida esta Superintendencia, según lo dispuesto en los artículos 2°, 3°, N° 36; 3°A y 15°, todos de la Ley N° 18.410, de 1985, Orgánica de SEC, se instruye al destinatario de este Oficio ORD. para que regularice la situación infraccional en que se encuentra actualmente la instalación interior de gas del inmueble inicialmente identificado corrigiendo todas y cada una de las infracciones reglamentarias observadas en el numeral precedente, debiendo acreditar por escrito ante SEC la efectividad de esas medidas correctivas en el plazo de



Caso:1688605 Acción:3042555 Documento:3086990
VºBº LCV

1/2

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3042555&pd=3086990&pc=1688605>

15 días hábiles, contado desde la notificación de este Oficio ORD., acompañando al efecto todos los antecedentes que en rigor correspondan. Se hace presente a la persona instruida que el proceso de regularización antes aludido debe ser efectuado por instaladores de gas autorizados por SEC, en tanto los procedimientos de certificación deben ser realizador por Organismos de Certificación e Inspección autorizados por esta Superintendencia. El listado de esos Instaladores y Organismos se encuentra disponible para la consulta de la destinataria en las oficinas de la Superintendencia ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1465, torre 3, local 10, Santiago así como en el sitio web de la Superintendencia, www.sec.cl.

3. Se deja expresa constancia que el incumplimiento en tiempo y en forma de lo antes instruido será sancionado según se dispone en el inciso primero del art. 15° de la Ley N° 18.410.

Saluda atentamente a Ud.
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

ANDRÉS JOFRÉ ZAMORA
Jefe Unidad De Coordinación De Combustibles Región Metropolitana

LCV

Distribución

Destinatario.

Nueva San Martín N° 1490. Santiago.

Caso Times N° 1688605 /



Caso:1688605 Acción:3042555 Documento:3086990

VºBº LCV

2/2

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3042555&pd=3086990&pc=1688605>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl